CONSORCIO VIDA TAME

TAS SOLUCIONES S.A.S. NIT 900.885.335-4 18-12-2025

Tame, 18 de diciembre de 2025

Señora:
JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ
R/L TAS SOLUCIONES S.A.S.
Interventoría Externa
Tame

Referencia: Contrato de obra pública 497 de 2025.

Asunto: Solicitud suspensión No.1.

Objeto: OPTIMIZACIÓN DE ENTORNOS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Estimados Señores:

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito solicitar a ustedes la revisión y aprobación de la Suspensión No. 1 del contrato en referencia por un término de un (01) mes o hasta tanto se superen las razones que motivan la presente solicitud, lo anterior debido a lo siguiente:

1. Que debido a la compra de materiales para desarrollo del proyecto tales como: acero, malla electrosoldada, perfilería metálica cuadrada de 200*200*5mm, tubería estructural en tubo estructural 80*40*2mm Calibre 18, tubo estructural 200*200*5mm Calibre 18, tubería platinas, cemento, material eléctrico etc; los proveedores han manifestado que estas compras requiere de un tiempo determinado para todo el proceso de adquisición, compra y comercialización, estos materiales son fundamentales para la ejecución del proyecto; pero debido a la fecha de cierre de inventario y festividades decembrinas. transcurra las festividades decembrinas y los proveedores vuelvan a laborar; igualmente la mano de obra resulta ser escasa debido a la época de festividades de fin de año.

Por lo anterior solicitamos de manera formal la suspensión No.1 del Contrato de Obra 497 – 2025, por el término de un (1) mes con el fin de que adelante el respectivo Acto Administrativo que Suspenda el Contrato de la Referencia por el tiempo en que sea superada esta dificultad. Toda vez que lo que se busca es llevar a feliz término la ejecución del proyecto.

Se adjunta en el Anexo A: Certificación de proveedores.

Atentamente,

GRICELIO MULATO ARRECHEA
Representante Legal

ANEXO A: Certificación de proveedores.

FERRETERÍA
"LA CAMPANA"
NIT. 40.511.818-6 Responsable de IVA

DISTRIBUIDOR DE COLOMBIT
CEMENTO, HIERRO, ALAMBRE
TUBERÍA P.V.C.
TODO LO RELACIONADO EN
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

CIRCULAR INFORMATIVA
RECESO DE FIN DE AÑO

Con el fin de informar oportunamente a nuestros clientes, proveedores y colaboradores, nos permitimos comunicar que, debido a la temporada navideña y de fin de año, Ferretería La Campana entrará en receso de operaciones a partir del día 19 de diciembre.
De igual manera, se informa que la emisión y recepción de facturas se encontrará habilitada únicamente hasta el 19 de diciembre, fecha en la cual se suspenderán estos procesos administrativos.

La reactivación de nuestras actividades se realizará el 19 de enero de 2026.

Agradecemos su comprensión y el apoyo brindado durante el año. Les deseamos una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo.

Cordialmente,

María Amparo Osorio López
Representante legal
Ferreteria La Campana
Cel. 3118481513

Cra. 13 No. 19 - 06 Saravena - Arauca / Cel. 311 848 1513 - 310 802 9748 - 311 848 1504
E-mail: ferrelacampana77@hotmail.com

PARA NUESTROS CLIENTES

Esta es la oportunidad para agradecer la confianza depositada en nosotros durante este año, Esperamos que nuestro servicio haya estado a la altura de sus necesidades.

Así mismo, comunicarles nuestras fechas de cierre de actividades:

1. **Finalización de labores por vacaciones colectivas el 20 de diciembre de 2025**
2. **Reinicio de labores el 15de enero de 2026**



Un ferviente saludo en esta Navidad y nuestro más sinceros deseos de prosperidad para el Nuevo Año 2026.

EL PASAJE ELECTRICO
MATERIALES PARA ALTA Y BAJA TENSIÓN
servicio y calidad a su alcance
Materiales y Herrajes de Alta y Baja Tensión

téllez

COMERCIAL TELLEZ SAS
NIT. 890.505.256-6

CIRCULAR A TODOS NUESTROS PROVEEDORES

Nos permitimos informales que, con motivos del cierre anual, el proceso de recepción de facturación electrónica se realizara hasta el día sábado 20 de diciembre, y la recepción de mercancías hasta el lunes 22 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar el acuerdo registro de nuestras operaciones contables.

Nuestras actividades se reanudarán el viernes 16 de enero de 2026.

Agradecemos sinceramente su compromiso, apoyo y confianza durante este año. Les deseamos una feliz navidad y un próspero año 2026, lleno de éxitos y bienestar.

Atentamente,

CARLOS MAURICIO TÉLLEZ MOGOLLÓN
Gerente

MARÍA ISABEL ROBAYO AMADO
Revisora Fiscal
Contador TP. 10.206 T

ACTA DE COMITÉ No. 02

Acta No. 2	Fecha: 18 de diciembre de 2025	Páginas: 1 de 3

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:	**497 DE 2025**
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIDA TAME R/L GRIGELIO MULATO ARRECHEA
NIT.:	902.017.214-6
OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DE ENTORNOS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	**496 DE 2025**
CONTRATISTA:	TAS SOLUCIONES S.A.S R/L JULIETH PAOLA AYA
NIT.:	900.885.335-4
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DE ENTORNOS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

NOMBRE	CARGO	EMPRESA
Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Alcaldía Municipal de Tame
Julieth Paola Aya	Representante Legal Interventoría	Tas Soluciones S.A.S
Grigelio Mulato Arrechea	Representante Legal Obra	Consorcio Vida Tame

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
1. Evaluar solicitud de suspensión Contrato de obra 497 de 2025 y contrato de interventoría 496 de 2025
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
En Tame - Arauca, el día dieciocho (18) del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, las siguientes personas: por una parte, la Ingeniera **JENNY MILENA UPEGUI SICULABA**, secretaria de Infraestructura y Desarrollo urbano en calidad de Supervisora, la señora **JULIETH PAOLA AYA** en representación de la empresa TAS SOLUCIONES S.A.S en calidad de

contratista de Interventoría, y el señor **GRIGELIO MULATO ARRECHEA** en representación de la firma Contratista CONSORCIO VIDA TAME en calidad de contratista de obra, **Contrato de Obra Pública No. 497 de 2025**, cuyo objeto es: **"OPTIMIZACIÓN DE ENTORNOS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** Con el fin de evaluar la solicitud de suspensión de los contratos mencionados anteriormente.

1. La Ingeniera JENNY MILENA UPEGUI da el saludo protocolario, solicita iniciar con los temas a tratar en referencia la solicitud.

2. El contratista de obra, GRIGELIO MULATO ARRECHEA, representante legal del CONSORCIO VIDA TAME, interviene diciendo que según que debido a la compra de materiales para desarrollo del proyecto tales como: acero, malla electrosoldada, perfilería metálica cuadrada de 200*200*5mm, tubería estructural en tubo estructural 80*40*2mm Calibre 18, tubo estructural 200*200*5mm Calibre 18, tubería platinas, cemento, material eléctrico etc; los proveedores han manifestado que estas compras requiere de un tiempo determinado para todo el proceso de adquisición, compra y comercialización, estos materiales son fundamentales para la ejecución del proyecto; pero debido a la fecha de cierre de inventario y festividades decembrinas. transcurra las festividades decembrinas y los proveedores vuelvan a laborar; igualmente la mano de obra resulta ser escasa debido a la época de festividades de fin de año, generando retrasos en el cronograma del proyecto. Dicho lo anterior la contratista se permite solicitar la Suspensión No. 01 del Contrato de obra pública No. 497 de 2025, por el término de UN mes o antes si se superan las condiciones expuestas.

3. La contratista de Interventoría JULIETH PAOLA AYA R/L TAS SOLUCIONES interviene diciendo: Que conocidos los argumentos del contratista, y de acuerdo a la solicitud allegada de fecha 18 de diciembre de 2025 y expuestos en este comité, reconoce que es un tema ocasionado por terceros, que afectan el normal desarrollo del proyecto en su programación de actividades y tiempos de ejecución, como Interventoría, queremos garantizar que el contratista realice la ejecución del contrato de obra con las especificaciones técnicas y altos estándares de calidad, en los tiempos pactados en la minuta contractual, por lo cual esta Interventoría ve viable la Suspensión No 01 por el término de UN mes o antes si se superan las condiciones expuestas, dado que las circunstancias son ajenas al contratista de obra.

4. La Ingeniera JENNY MILENA UPEGUI SICULABA, argumenta que una vez conocidos los motivos que sustentan la solicitud, admite que son situaciones que desafortunadamente perjudican a la comunidad general en el desarrollo de sus actividades, y se requiere lograr una correcta ejecución e inversión de los recursos teniendo en cuenta la programación establecida, por ende acepta la solicitud, y autoriza la suspensión No. 01 por termino de UN MES antes si se superan las condiciones expuestas, de los contratos de Obra 497/2025, Interventoría 496/2025.

Posteriormente, se da por finalizada la reunión quedando los siguientes compromisos.

TRD – 400

Anexos: Solicitud comité técnico de obra No. 02
Solicitud de suspensión y soportes.

ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS	RESPONSABLE
1. Acta de suspensión No. 01 contratos Obra 497/2025, Interventoría 496/2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

GRIGELIO MULATO ARRECHEA
R/L CONSORCIO VIDA TAME
Contratista

JULIETH PAOLA AYA
R/L TAS SOLUCIONES
Interventoría Externa

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Supervisora

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Luis Carlos Lopez	CPS 289 - 2025	
Digitó:	Luis Carlos Lopez	CPS 289 - 2025	
Revisó y aprobó:	Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

CONTRATO DE OBRA No. 497 DE 2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIDA TAME
NIT.	902.003.813-7
REPRESENTANTE LEGAL	GRIGELIO MULATO ARRECHEA
C.C.	17.548.436 EXPEDIDA EN TAME
OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DE ENTORNOS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($764.119.198,50)
PLAZO INCIAL CONTRATO:	TRECE (13) DÍAS
FIRMA CONTRATO:	16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No 01:	18 DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSION No. 01:	UN (01) MES
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No. 01:	17 DE ENERO DE 2026

En Tame, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron: la Ingeniera **JENNY MILENA UPEGUI SICULABA**, Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano en calidad de Supervisora, la señora **JULIETH PAOLA AYA R/L TAS SOLUCIONES S.A.S** como interventoría, el señor **GRIGELIO MULATO ARRECHEA R/L CONSORCIO VIDA TAME** como contratista de obra, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión No. 01 del contrato de obra No. 497 de 2025, motivado por las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Por medio de comité técnico del 18 de diciembre de 2025 se decidió suspender el Contrato de Obra No. 497 de 2025 cuyo objeto es "**OPTIMIZACIÓN DE ENTORNOS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, que debido a la compra de materiales para desarrollo del proyecto tales como: acero, malla electrosoldada, perfilería metálica cuadrada de 200*200*5 mm, tubería estructural en tubo estructural 80*40*2 mm Calibre 18, tubo estructural 200*200*5 mm Calibre 18, tubería platinas, cemento, material eléctrico etc; los proveedores han manifestado que estas compras requiere de un tiempo determinado para todo el proceso de adquisición, compra y comercialización, estos materiales son fundamentales para la ejecución del proyecto; pero debido a la fecha de cierre de inventario y festividades decembrinas. transcurra las festividades decembrinas y los proveedores vuelvan a laborar; igualmente la mano de obra resulta ser escasa debido a la época de festividades de fin de

año, generando retrasos en el cronograma del proyecto, por lo cual se aprueba la suspensión No. 01 por un término de UN mes o antes si se superan las condiciones expuestas.

SEGUNDO: En consecuencia, la contratista solicita la suscripción de la suspensión No. 01 del presente contrato de obra No. 497 de 2025 por el término de UN (01) mes o antes si se superan las condiciones expuestas.

TERCERO: Mediante la firma de la presente Acta, el Contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantía por los términos establecidos en la minuta del Contrato, con vigencia a partir de la fecha.

CUARTO: El acta de suspensión No. 01 rige a partir del día 18 de diciembre de 2025 hasta el 17 de enero de 2026.

QUINTO: Superado el inconveniente que justifica la suspensión pactada, se reiniciará la ejecución del objeto del contrato, previa elaboración y suscripción de la respectiva acta de reinicio en donde se hará constar la fecha de terminación final.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

GRIGELIO MOLATO ARRECHEA
R/L CONSORCIO VIDA TAME
Contratista

JULIETH PAOLA AYA
R/L TAS SOLUCIONES
Interventoría Externa

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Supervisora

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Luis Carlos Lopez	CPS 289 - 2025	
Digitó:	Luis Carlos Lopez	CPS 289 - 2025	
Revisó y aprobó:	Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			